

ACTA DE APERTURA



Expte. N° 14001-0000938-8

“Licitación Pública N° 01/24: Plan de Gasoductos para el Desarrollo. 1° Etapa: Construcción”, aprobada por Resolución N° 82/24, convocada para la contratación de la ejecución y puesta en marcha en condición “listo para funcionar” de las siguientes Obras: “Gasoducto Sudoeste Lechero”, “Gasoducto Ruta 34”, “Gasoducto Ruta Provincial N° 20”, “Gasoducto Ruta Provincial N° 14 y N° 17s” y “Gasoducto Ruta Provincial N° 93 y N° 33”.

Fecha de apertura: 12 de diciembre de 2024 – 11:00 horas.

Lugar de apertura: Liceo Municipal “Antonio Fuentes del Arco”, sito en calle 1° de Enero S/N, Dique II, Puerto de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el Liceo Municipal “Antonio Fuentes de Arco”, el Presidente de Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M. Sr. Rodolfo Andrés Giacosa, el Vicepresidente Sr. Diego Osvaldo Colono, C.P.N. María Jorgelina Franco, representantes del área legal de la empresa y representantes de las Empresas oferentes, donde se procede a efectuar el Acto de Apertura de los Sobres presentados en la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/24 “Plan de Gasoductos para el Desarrollo. 1° Etapa: Construcción” con un Presupuesto Oficial de **PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS QUINCE (\$40.924.326.515)** impuestos incluidos.

Llegada la hora indicada se procede a la apertura de ocho (08) sobres de propuestas económicas y ocho (08) sobres de propuestas técnicas. Las mismas resultan ser:

PRIMERA: correspondiente a la firma **SAIKÓ S.A.** que presenta póliza por el total conforme a pliego, y cotiza por la suma de:

- A. **GASODUCTO RUTA 34:** PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.268.317.363,48).
- B. **GASODUCTO RUTA 20:** PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$8.579.846.930,24).
- C. **GASODUCTO RUTA 14-17s:** PESOS OCHO MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$8.088.601.452,31).
- D. **GASODUCTO RUTA 93-33:** PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE CON ONCE CENTAVOS (\$9.799.762.511,11).
- E. **GASODUCTO SUDOESTE LECHERO:** PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO DIECISIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.935.113.117,87).

Faint, illegible text covering the page, possibly bleed-through from the reverse side.



SEGUNDA: correspondiente a la firma **JCR S.A. - OBRING S.A. - UNION TRANSITORIA** que presenta póliza conforme a pliego por cada renglón, y cotiza por la suma de:



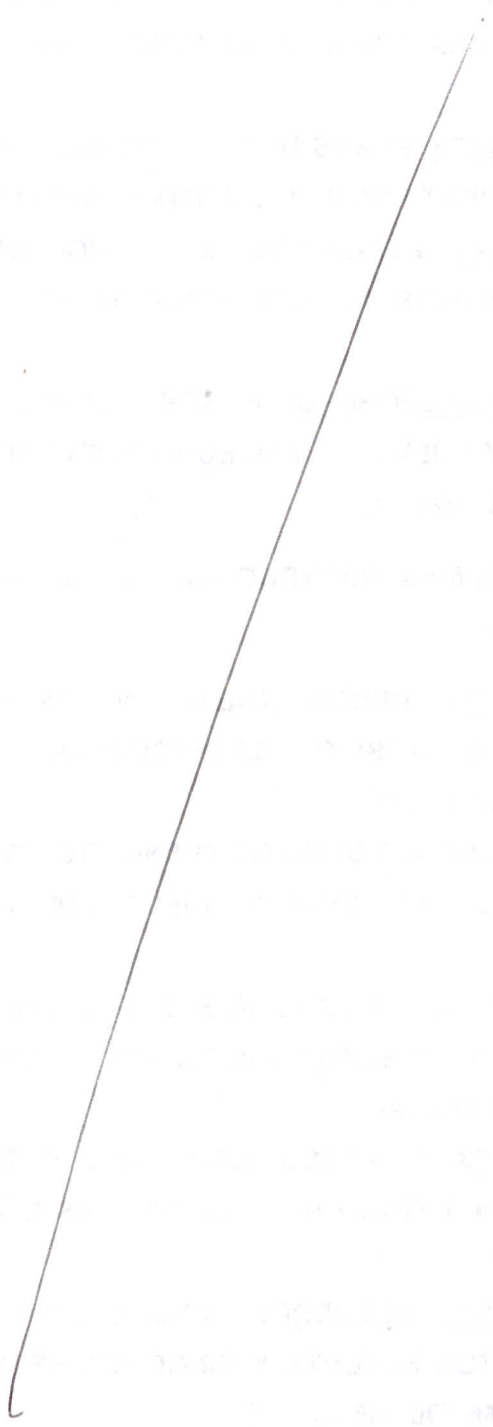
- A. **GASODUCTO RUTA 34:** PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.503.216.486,99).
- B. **GASODUCTO RUTA 20:** PESOS ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$11.500.541.144,79)
- C. **GASODUCTO RUTA 14-17s:** PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHENTA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$10.877.111.080,53)
- D. **GASODUCTO RUTA 93-33:** PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$12.833.199.829,05)
- E. **GASODUCTO SUDOESTE LECHERO:** PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$10.548.069.928,34).

TERCERA: correspondiente a la firma **INARTECO S.A.** que presenta póliza conforme a pliego por cada renglón, y cotiza por la suma de:

- A. **GASODUCTO RUTA 34:** PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.930.612.358,55).
- B. **GASODUCTO RUTA 20:** PESOS OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$8.517.502.559,45).
- C. **GASODUCTO RUTA 14-17s:** PESOS NUEVE MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.026.231.255,49).
- D. **GASODUCTO RUTA 93-33:** PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.770.588.103,78).
- E. **GASODUCTO SUDOESTE LECHERO:** PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.790.965.701,44).

CUARTA: correspondiente a la firma **SANIMAT S.A. - FEAGA S.A. UNION TRANSITORIA** que presenta póliza conforme a pliego, y cotiza por la suma de:

- A. **GASODUCTO RUTA 34:** PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$9.805.735.626,56).



- PRUSSELLI
Escribana Adjunta al Gobierno
- B. GASODUCTO RUTA 20: PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$9.590.195.656,56).
- C. GASODUCTO RUTA 14-17s: PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.893.079.438,99).
- D. GASODUCTO RUTA 93-33: PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$15.246.746.480,78).
- E. GASODUCTO SUDOESTE LECHERO: PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO VEINTIÚN CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$8.968.109.121,72).

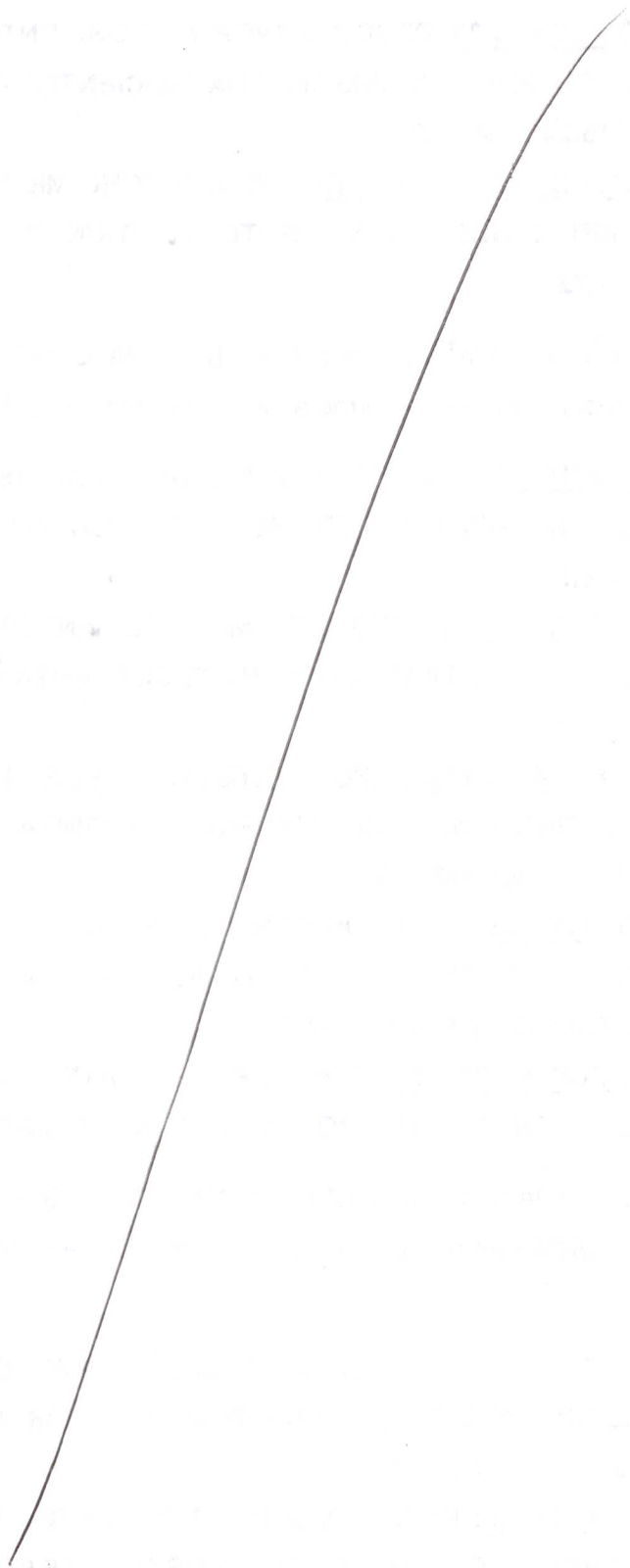
QUINTA: correspondiente a la firma **TECSA S.A. – ORION INGENIERIA S.R.L. – ACLADE S.R.L. - UNION TRANSITORIA** que presenta póliza conforme a pliego por cada renglón, y cotiza por la suma de:

- A. GASODUCTO RUTA 34: PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$10.652.692.078,72).
- B. GASODUCTO RUTA 20: PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$10.252.950.544,12).
- C. GASODUCTO RUTA 14-17s: PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$7.235.055.436,77).
- D. GASODUCTO RUTA 93-33: PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$8.668.484.192,74).
- E. GASODUCTO SUDOESTE LECHERO: PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (\$4.702.274.519,00).

SEXTA: correspondiente a la firma **MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. – SEMISA INFRAESTRUCTURA S.A.- UNION TRANSITORIA** que presenta póliza conforme a pliego por cada renglón, y cotiza por la suma de:

- A. GASODUCTO RUTA 34: PESOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$10.189.754.580,79).
- B. GASODUCTO RUTA 20: PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA CON SIETE CENTAVOS (\$10.606.050.530,07).
- C. GASODUCTO RUTA 14-17s: PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$9.948.633.779,19).





D. GASODUCTO RUTA 93-33: PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$11.348.723.777,89).

PROSELLO
Escritura Adjunta de Gobierno

E. GASODUCTO SUDOESTE LECHERO: PESOS SEIS MIL SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN CON SEIS CENTAVOS (\$6.061.514.681,06).

SÉPTIMA: correspondiente a la firma PEITEL S.A. - ROVIAL S.A. - GASODUCTOS- UNION TRANSITORIA que presenta póliza conforme a pliego por cada renglón, y cotiza por la suma de:

A. GASODUCTO RUTA 34: PESOS NUEVE MIL CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.114.534.741,65).

B. GASODUCTO RUTA 20: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$8.829.185.635,69).

C. GASODUCTO RUTA 14-17s: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.580.067.740,98).

D. GASODUCTO RUTA 93-33: PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.310.648.788,54).

E. GASODUCTO SUDOESTE LECHERO: PESOS CINCO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$5.067.088.790,76).

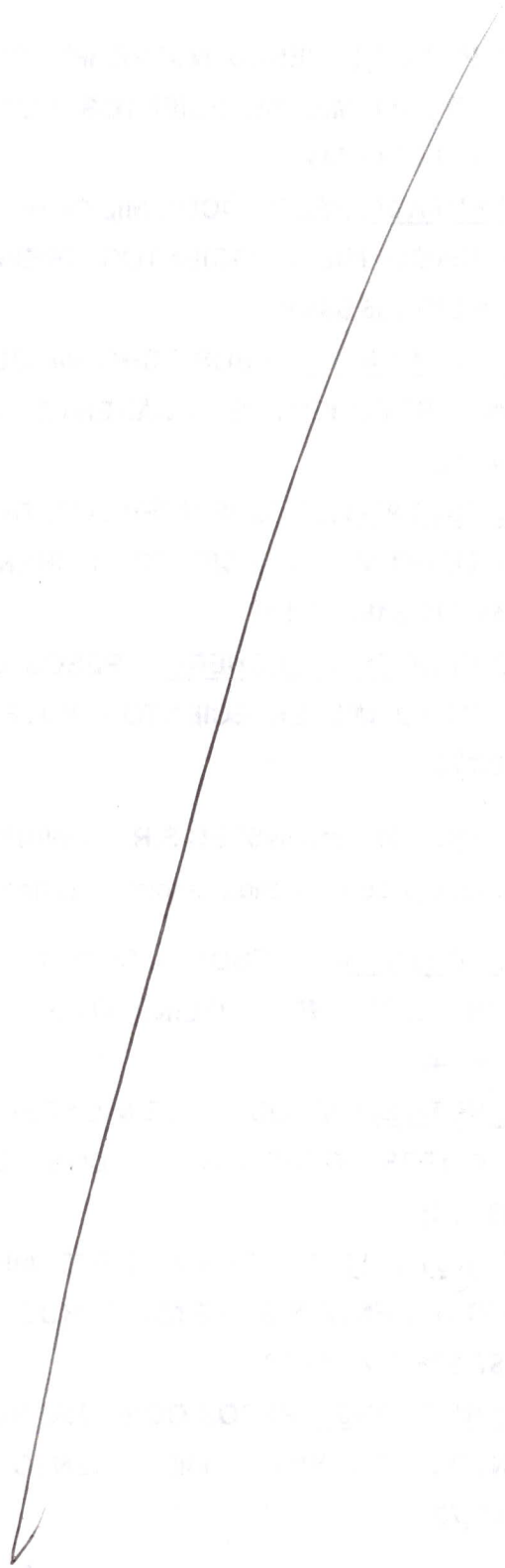
OCTAVA: correspondiente a la firma INSTEC S.R.L. - WINKELMANN S.R.L - UNION TRANSITORIA que presenta póliza conforme a pliego por cada renglón, y cotiza por la suma de:

A. GASODUCTO RUTA 34: PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUATRO CON CUATRO CENTAVOS (\$8.326.802.504,04).

B. GASODUCTO RUTA 20: PESOS NUEVE MIL SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.063.210.882,78).

C. GASODUCTO RUTA 14-17s: PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7.625.887.826,68).

D. GASODUCTO RUTA 93-33: PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$8.937.480.109,70).



E. GASODUCTO SUDOESTE LECHERO: PESOS OCHO MIL SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$8.060.488.053,91).

MARISA E. PROSELLO
Escribana Adjunta de Gobierno

Los oferentes podrán tomar vista del contenido de la Propuesta de los demás Oferentes en el marco de la misma Obra por la que ofertó, dentro de los TRES (3) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de apertura, termino dentro del cual podrán presentar observaciones o impugnaciones respecto a dicho contenido. Dicho plazo es improrrogable.

La vista de las actuaciones podrá ser solicitadas únicamente por los Oferentes que hayan presentado Ofertas, en la oficina de ENERFE, sita en Francisco Miguens N° 260, Piso 3°, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CP 3000, República Argentina, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. No se aceptarán consultas ni pedidos de vistas telefónicos o por correo electrónico. No serán contestadas aquellas vistas que se presenten fuera de término.

Vencido dicho plazo de vista y de observaciones, comenzará el período de Evaluación de las Ofertas, durante el cual el Legajo de la Licitación permanecerá reservado a disposición de la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación (CEPA) conformada al efecto, hasta que se emita y publique el dictamen respectivo.

Siendo las 13:12 horas sin observaciones que formular por parte de los asistentes, se da por finalizado el acto, firmando los presentes como constancia.-----

VERÓNICA GERSE
Secretaría de Energía
Ministerio de Desarrollo Productivo

RODOLFO A. GIACOSA
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
PRESIDENTE

C.P.N. MA. JORGE LINA FRANCO
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Abog. RODRIGO M. GALVEZ
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
Asuntos Jurídicos y Despacho

Abog. MA. MILAGROS SOCIN
Santa Fe Gas y Energías Renovables
SAPEM - ENERFE
Area Legal

ABBUD SEBASTIÁN
SANIMAT SA
39952182

MARISA E. PROSELLO
Escribana Adjunta de Gobierno

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: THE DIRECTOR, NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
432 RIVERSIDE DRIVE
GAITHERSBURG, MARYLAND 20885

FROM: DR. J. H. GOLDSTEIN
5800 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

SUBJECT: ^{13}C NMR SPECTROSCOPY OF
POLYMERIZATION OF VINYL MONOMERS

DATE: JANUARY 15, 1974

